



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 7 de abril de 2.000.

VISTO:

La Resolución de Rectorado N°115/00 ad referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba el formulario de inscripción y el Plan Anual de actividades para Directores Externos que obran como anexos a la misma;

Que dicha tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que existieron motivos de urgencia en el trámite que fundamentan el dictado de la Resolución ad referendum del Consejo Superior;

Que la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación mociona ratificar lo actuado;

Que la presente se encuadra en el inciso u) del artículo 44º del Estatuto Universitario;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la Resolución de Rectorado N°115/00 ad referendum del Consejo Superior mediante la cual se aprueba el Formulario de Inscripción y el Plan Anual de Actividades para Directores Externos, y que se agrega como anexo único de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, Notifíquese al interesado, dese a publicidad y cumplido, ARCHIVESE.

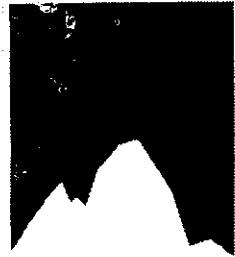
Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior

Ing. Hector Aníbal Billoni
Rector

RESOLUCION

Nro. 046

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos,

13 MAR. 2000

4

VISTO:

El Expediente N°00367-UNPA-96, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 146-95, esta Universidad se adhiere al Programa de Incentivos para Docentes-Investigadores, previsto en el Decreto N° 2427-93, del Poder Ejecutivo Nacional y el manual de procedimientos;

Que debido a las condiciones de acreditación de los proyectos, resulta necesario contar con Directores Externos a la Universidad que cumplan requisitos precisos de categoría y cubran esa carga académica, posibilitando la formación de recursos humanos;

Que por Res. N° 041-97, del Consejo Superior se aprobó el Reglamento de Incentivos para Directores Externos;

Que a fojas 25 obra proyecto de resolución elevado al Consejo Superior por la Secretaría de Ciencia y Tecnología en el que se expresa que en la referida reunión se concluyó en que el programa ha resultado de utilidad para la formación de equipos y recursos humanos destinados a la investigación;

Que por Res.Nº 175-98, del Consejo Superior, se resuelve encomendar el análisis de la reglamentación a la Comisión Permanente de Reglamentaciones ;

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología a fs.34/38 eleva el Formulario de Inscripción para Directores Externos y una planilla referida al Plan de Actividades del Director Externo;

Que a fojas 40 de las presentes actuaciones obra Despacho de la Comisión de Extensión, Investigación y Capacitación, recomendando aprobar dicho formulario;

Que la presente tramitación es competencia del Consejo Superior;

Que por lo expuesto se debe dictar el respectivo instrumento legal, ad-referendum de dicho cuerpo;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el formulario de inscripción y el Plan Anual de Actividades para Directores Externos que obra como Anexo I de la presente.-

115

ED. CÓPIA

GLADYS DORA LOPEZ
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNPA

046



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

13 MAR. 2000

Artículo 2º.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Rectorado, Unidades Académicas, élévese copia al Consejo Superior , dése a publicidad y cumplido, archívese.-

P. Servato
Dra. Patricia SERVATO
Secretaria de Ciencia y Tecnología

H. Billoni
Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

Nº 115

-2000-

g.l.

Quemada
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
y ESTUDIOS AVANZADOS

046-222

13 MAR. 2000

ANEXO 1
INCENTIVOS DIRECTORES EXTERNOS
Formulario de Inscripción

Solicitud Incentivo N°

Datos del director aspirante

Unidad Académica por la que postula

Nivel al que postula

Nivel I

Nivel II

Nombres y apellido

Tipo de documento

Nro. de documento

CUIL N°

CUIT N°

Domicilio

Calle:

Nº:

Piso:

Depto:

Localidad:

Provincia:

Código Postal:

Teléfono

e-mail

Título de
Grado

Fecha/...../.....

Institución

Posgrado

Fecha/...../.....

Institución

Categoría de
investigador

(CONICET-SCyT)

Desde/...../.....

Categoría de investigador, Programa de Incentivos

Desde/...../.....

Disciplina en la que fue categorizado

Categoría y dedicación docente

- | | |
|--|-----------|
| | Titular |
| | Asociado |
| | Adjunto |
| | Asistente |
| | Ayudante |

- | | |
|--|---------------|
| | Exclusiva |
| | Semiexclusiva |
| | Simple |

- | | |
|--|------------|
| | Interino |
| | Concursado |

Nombre del proyecto de
investigación que integra

Gladys Díaz López
10/03/2000

actualmente

Fecha inicio

Fecha finalización

Lugar de radicación del proyecto

Lugar donde desarrolla su trabajo habitual

Datos de los integrantes del proyecto

Unidad Académica

Nombres y apellido

Tipo de documento

Nro. De documento

Domicilio

Teléfono

e-mail

Título de
Grado

Fecha/...../.....

Institución

Posgrado

Fecha/...../.....

Institución

Categoría de
investigador
(CONICET-SCyT)

Desde/...../.....

Categoría de investigador, Programa de Incentivos

Desde/...../.....

Disciplina en la que fue categorizado

Categoría y dedicación docente

- Titular
- Asociado
- Adjunto
- Asistente
- Ayudante

- Exclusiva
- Semiexclusiva
- Simple

- Interino
- Concursado

Quiruelas
C. M. LÓPEZ
C. M. LÓPEZ
UNPA

Realiza actualmente Posgrado

Fecha de Inicio/...../.....

Especialización

Maestría

Doctorado

Universidad / Institución
donde realiza el Posgrado

Situación Actual

Cursado

Tesis

Parcial

Inscripta

Aprobado Total

En espera de Defensa

Unidad Académica

Nombres y apellido

Tipo de documento

Nro. De documento

Domicilio

Teléfono

e-mail

Título de
Grado

Fecha/...../.....

Institución

Posgrado

Fecha/...../.....

Institución

Categoría de
investigador
(CONICET-SCyT)

Desde/...../.....

Categoría de investigador, Programa de Incentivos

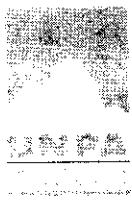
Desde/...../.....

Disciplina en la que fue categorizado

Categoría y dedicación docente

ES COPIA

Quemar
CARLOS RODRIGUEZ
JEFATURA DE RECTORADO
RECTORADO



Programa de incentivo para Directores Externos
Secretaría de Ciencia y Tecnología

13 MAR. 2000

- | | |
|--|-----------|
| | Titular |
| | Asociado |
| | Adjunto |
| | Asistente |
| | Ayudante |

- | | |
|--|---------------|
| | Exclusiva |
| | Semiexclusiva |
| | Simple |

- | | |
|--|------------|
| | Interino |
| | Concursado |

Realiza actualmente Posgrado

Fecha de Inicio / /

Especialización

Maestría

Doctorado

Universidad / Institución
Donde realiza el Posgrado

Situación Actual

Cursado

- | | |
|--|----------------|
| | Parcial |
| | Aprobado Total |

Tesis

- | | |
|--|----------------------|
| | Inscripta |
| | En espera de Defensa |

115

Gómez
C. 100-100722-CHO

10

13 MAR. 2000

Programa de Incentivo para Directores Externos
Secretaría de Ciencia y Tecnología



Plan de Actividades del Director Externo

Actividades

Nivel I: Tareas de Investigación a realizar, tareas de formación de Recursos Humanos, cronograma de concurrencia a esta Universidad, contemplar al menos dos seminarios anuales de posgrado y una actividad de divulgación (conferencias, charlas abiertas, talleres, etc.)

Nivel II: Tareas de Investigación a realizar, contemplar al menos un seminario anual de posgrado y una actividad de divulgación (conferencia, charlas abiertas, talleres, etc.)

Elementos que deben poseer los cursos de posgrado

1. FUNDAMENTOS
2. OBJETIVOS GENERALES: perfil académico del egresado.
3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: destrezas específicas a obtener.
4. DISEÑO CURRICULAR
 - Plan de Estudios: objetivos, contenidos, bibliografía, carga horaria, sistema de créditos.
 - Programa de actividades.
5. METODOLOGÍA
 - Ordenamiento cronológico.
 - Articulación del Plan de Estudios.
 - Pautas pedagógicas previstas, requisitos de admisión, de promoción y graduación
 - Arancelamiento, matrícula y cupo, en los casos que se propongan.
6. EVALUACIÓN
7. CUERPO ACADEMICO
8. REGLAMENTO ESPECÍFICO de funcionamiento, si fuese necesario.

Nota: Si fuere necesario agregar una hoja.

Tiempo destinado a la dirección del
Proyecto

Lugar y fecha _____

Director Aspirante
Firma

Jefe de Centro de Investigación
Firma

ES COPIA